



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**FORMALIZACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA
ADQUISICIÓN DE PASTA DE DIAMANTE CON DIFERENTES
DIMENSIONES DE GRÁNULO PARA PULIDO DE TROQUELES**

PROCEDIMIENTO ABIERTO

PA-AM/MO/418753/2025

(cód. SAP – 690010XX)

ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.
- 9.- DOCUMENTACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- PENALIZACIONES.
- 12.- ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 13.- OTRAS CUESTIONES.

1.- OBJETO.

El objeto de la presente licitación es la formalización de un acuerdo marco para la adquisición de pasta de diamante con diferentes dimensiones de gránulo para pulido de troqueles, utilizado como material auxiliar para el pulido de troqueles de fabricación de moneda.

2.- DESCRIPCIÓN.

Se trata de pasta de diamante con diferentes dimensiones de gránulo, utilizado como *material auxiliar* para el pulido de troqueles de fabricación de moneda, (cód. SAP – 690010XX).

3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO

Pasta de pulir para la obtención de superficies pulidas en aceros hasta "brillo espejo". La pasta constará de un aglomerante en el que estará en suspensión el abrasivo.

Material SAP	Texto breve de material
69001029	JERINGA PASTA DIAMANTE 1 MICRA
69001006	JERINGA PASTA DIAMANTE 8 MICRAS
69001008	JERINGA PASTA DIAMANTE 3 MICRAS
69001007	JERINGA PASTA DIAMANTE 14 MICRAS
69001019	JERINGA PASTA DIAMANTE 25 MICRAS

Cada uno de estos suministros podrán ser sustituidos por otros productos similares para el pulido de troqueles que, por motivos de sus especificaciones y proceso de fabricación, requiera de otro producto de la misma naturaleza, pero con diferentes características de granulometría.

4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Esta licitación dará lugar a la selección de uno o más adjudicatarios del acuerdo marco.

La duración del Acuerdo Marco será de TRES años.

Posteriormente, con cargo a ese acuerdo marco, se generarán contratos basados por formatos, cantidades y fechas de entrega determinadas en los mismos. Esos contratos basados serán adjudicados a alguna de las empresas seleccionadas en este proceso de formalización de acuerdo marco. Las condiciones pactadas en este acuerdo marco serán, por tanto, de aplicación en los contratos basados que se generen con cargo al mismo.

Se podrán generar tantos contratos basados como la FNMT-RCM considere necesarios hasta completar la cantidad o importe máximos aprobados para el acuerdo marco o hasta la fecha de finalización de la vigencia del acuerdo marco formalizado.

5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La cantidad necesaria* para cumplir con los compromisos potenciales a lo largo del periodo de vigencia (prórrogas incluidas), se estima según el siguiente desglose por código de material:

Material SAP	Texto breve de material	Ud.	CANTIDAD ANUAL	CANTIDAD TOTAL (3 AÑOS)
69001029	JERINGA PASTA DIAMANTE MICRA	1 Ud.	150	450
69001006	JERINGA PASTA DIAMANTE MICRAS	8 Ud.	70	210
69001008	JERINGA PASTA DIAMANTE MICRAS	3 Ud.	75	225
69001007	JERINGA PASTA DIAMANTE MICRAS	14 Ud.	100	300
69001019	JERINGA PASTA DIAMANTE MICRAS	25 Ud.	80	240

(*) La cantidad indicada en este Acuerdo Marco es, como se indica, una estimación, pudiendo ampliarse o reducirse en función de las necesidades reales que surjan. Todo ello sin superar el límite económico establecido para el mismo, ni el tiempo de duración de vigencia.

No existe por tanto obligatoriedad alguna por parte de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), en la compra total de la cantidad prevista en este Acuerdo Marco. Siendo los contratos basados (pedidos) con cargo a este Acuerdo Marco, donde la FNMT-RCM asume las obligaciones de compra por las cantidades solicitadas en ellos.

6.- PRECIO.

Según Pliego de Condiciones Particulares.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

Los plazos de entrega se fijarán en cada uno de los contratos basados realizados con cargo al acuerdo marco objeto de esta licitación.

La FNMT-RCM contactará con el proveedor adjudicatario del acuerdo marco cada vez que precise realizar una compra o un servicio para el suministro de una cantidad determinada.

El lugar de entrega será, **en condiciones DAP**, en la siguiente dirección:

FIELATO FNMT-RCM
C/Duque de Sesto, 47
28009 – MADRID

8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.

No aplica.

9.- DOCUMENTACIÓN.

Pasta de pulir para la obtención de superficies pulidas en aceros hasta "brillo espejo". La pasta constará de un aglomerante en el que estará en suspensión el abrasivo.

Los posibles proveedores pasarán un proceso de homologación si no son suministradores de la FNMT, consistente en la entrega gratuita de una pequeña cantidad para probar su funcionalidad.

10.- GARANTÍAS

Ver Pliego de Condiciones Particulares.

11.- PENALIZACIONES.

Ver Pliego de Condiciones Particulares.

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para aclaraciones acerca del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, deben dirigirse a Manuel Pérez Herero en la dirección de correo electrónico mperez@fnmt.es.

13.- OTRAS CUESTIONES.

No aplica.

Madrid, a fecha de firma electrónica

Director del Dpto. Moneda.

Fdo.: Luis Sanz Bujanda